PAGA UNICA CONVENIO

PERSONAL DOCENTE EN REGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCION

GRUPO 1: Personal docente

1.1. DE 1ER. CICLO DE EDUCACION INFANTIL (INTEGRADO) En régimen sin concierto o sin subvención Categoría General Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023 PROFESOR/MAESTRO 244,37 5,85 EDUCADOR INFANTIL/TECNICO 186,58 5,06

1.1. DE 2° CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)								
En régime	En régimen sin concierto o sin subvención							
Categoría		General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023					
PROFESOR/MAESTRO		244,37	5,85					

1.2. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En régimen sin concierto o sin subvención

DE 1° Y 2° CURSO DE ESO

Categoría	Cio	503	ña	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
DIRECTOR				229,89	5,85
COMPLEMENTO			9	53,87	2,01
SUBDIRECTOR				229,89	5,85
COMPLEMENTO				38,76	1,79
JEFE DE ESTUDIOS	a			229,89	5,85
COMPLEMENTO	9			34,88	1,67
JEFE DE DEPARTAMENTO				229,89	5,85
COMPLEMENTO				31,02	1,49
PROFESOR	·		·	229,89	5,85
ORIENTADOR EDUCATIVO				229,89	5,85

COMPLEMENTO EQUIPARACION LICENCIADOS, GRADOS O TITULACION EQUIVALENTE Y AUTORIZADA: Paga Compensatoria general de 40,07 euros con la adición de una paga compensatoria por cada trienio cumplido a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1,52 euros para el profesor de jornada completa.

DE 3° Y 4° CURSO DE ESO

Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
DIRECTOR	269,96	7,37
COMPLEMENTO	61,31	2,95
SUBDIRECTOR	269,96	7,37
COMPLEMENTO	53,87	2,59
JEFE DE ESTUDIOS	269,96	7,37
COMPLEMENTO	53,87	2,59
JEFE DE DEPARTAMENTO	269,96	7,37
COMPLEMENTO	43,75	2,10
PROFESOR	269,96	7,37
ORIENTADOR EDUCATIVO	269,96	7,37

1.3. DE BACHILLERATO

En régimen sin concierto o sin subvención

Categoría	90	S	an	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
DIRECTOR	•			282,32	7,37
COMPLEMENTO				60,10	2,95
SUBDIRECTOR				282,32	7,37
COMPLEMENTO				52,82	2,59
JEFE DE ESTUDIOS				282,32	7,37
COMPLEMENTO			0)	52,82	2,59
JEFE DE DEPARTAMENTO	7)			282,32	7,37
COMPLEMENTO	U			42,90	2,10
PROFESOR	10			282,32	7,37
ORIENTADOR EDUCATIVO				282,32	7,37

COMPLEMENTO BACHILLERATO: Paga Compensatoria general de 13,72 euros para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.

1.4 DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR

En régimen sin concierto o sin subvención								
Categoría	28,	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023					
DIRECTOR		269,96	7,37					
COMPLEMENTO		59,67	2,87					
SUBDIRECTOR		269,96	7,37					
COMPLEMENTO		52,42	2,52					
JEFE DE ESTUDIOS		269,96	7,37					
COMPLEMENTO		50,12	2,43					
JEFE DE DEPARTAMENTO		269,96	7,37					
COMPLEMENTO		42,68	2,05					
PROFESOR TITULAR		269,96	7,37					
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO	253,38	7,37						
ORIENTADOR EDUCATIVO		269,96	7,37					

1.6. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

En régimen sin concierto o sin subvención

Categoría	S 0	S		General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
DIRECTOR	•			244,37	5,85
COMPLEMENTO				53,87	2,01
SUBDIRECTOR				244,37	5,85
COMPLEMENTO			Ψ	38,77	1,79
JEFE DE ESTUDIOS				244,37	5,85
COMPLEMENTO				34,88	1,67
JEFE DE DEPARTAMENTO	71			244,37	5,85
COMPLEMENTO	U	`		31,02	1,49
PROFESOR				244,37	5,85
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO				148,00	4,92

1.7. OTRO PERSONAL

En régimen sin concierto o sin subvención							
Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023					
PROFESOR ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	207,32	5,31					
INSTRUCTOR O MONITOR	186,58	5,06					
EDUCADOR	186,58	5,06					



PAGA UNICA CONVENIO

PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

GRUPO 2: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Categoría O O O	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	191,29	5,90
JEFE DE NEGOCIADO	161,10	5,05
OFICIAL. CONTABLE.	153,70	4,99
RECEPCIONISTA. TELEFONISTA	136,92	4,99
AUXILIAR	136,92	4,99

2.2. PERSONAL AUXILIAR		
Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
CUIDADOR	140.51	4,99

GRUPO 3: Personal de Servicios Generales

3.1. PERSONAL DE PORTERIA Y VIGILANCIA								
Categoría				General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023			
CONSERJE				161,07	4,99			
PORTERO				140,51	4,99			
GUARDA. VIGILANTE.				136,92	4,99			

3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA			
Categoría		General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
GOBERNANTE		161,07	4,99

EMPLEADO	DE	SERVICIO	DE	LIMPIEZA,	DE	COSTURA,	LAVADO	Y	136,92	4,99
PLANCHA										

3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR					
Categoría	cio	208	<u>∑</u>	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
JEFE DE COCINA				153,70	4,99
COCINERO			9	146,50	4,99
AYUDANTE DE COCINA			(/)	140,51	4,99
EMPLEADO DEL SERVICIO DE C	OMEDOR			136,92	4,99

3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES				
Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023		
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	153,70	4,99		
OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	140,51	4,99		
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDIN <mark>ERÍA Y OFICIOS</mark> VARIOS	136,92	4,99		
CONDUCTORES	153,70	4,99		



PAGA UNICA CONVENIO

CENTROS RESIDENCIALES (COLEGIOS MENORES, RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES Y ESCUELAS HOGAR).

Salarios del personal docente

Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
DIRECTOR	270,53	7,37
SUBDIRECTOR	263,10	7,37
JEFE DE ESTUDIOS /TUTOR	254,56	7,07
EDUCADOR, CAPELLAN, MEDICO Y PSICOLOGO	244,80	5,83
EDUCADOR DE ESCUELA-HOGAR	237,30	4,92

Salario del personal no docente

Categoría	General Por cada Trienio cumpl a 31-12-2023	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	La que corresponda en el Grupo 2 Subgrupo 2.1. del apartado de Personal de Administración y Servicios de este Anexo I.	Grupo 2 Subgrupo 2.1. del apartado de Personal de Administración y Servicios de
CHID + DOD DE EGGLET + HOG + D	101.20	este Anexo I.
CUIDADOR DE ESCUELA-HOGAR	181,20	4,92
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	La que corresponda en el Grupo 3 del apartado de Personal de Administración y Servicios de este Anexo I.	Grupo 3 del apartado de

PAGA UNICA CONVENIO ADICIONAL PARA TRABAJADORES QUE DESARROLLAN SU TRABAJO EN CEUTA, MELILLA, ISLAS CANARIAS E ISLAS BALEARES

PERSONAL DOCENTE SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCION y PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

A) Ceuta y Melilla

GRUPO 1: Personal docente

1.1. DE 1° CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)

1.2 DE 2° CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)

EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN

Categoría		General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
PROFESOR		58,07	3,93
EDUCADOR INFANTIL/TÉCNICO		44,16	3,12

- 1.2. DE EDUCACION PRIMARIA
- 1.3. DE 1° Y 2° CURSO E.S.O.
- 1.5. DE EDUCACION ESPECIAL (INTEGRADO)
- 1.6. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN

Categoría		General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
PROFESOR DE EDUCACION PRIMARI	A, 1° Y 2° CURSO <mark>ESO Y</mark> EDUCACIO	1	
ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR	TITULAR EDUCAC <mark>IÓN PERMANENT</mark>	Ξ	
DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUC	CATIVO PRIMARIA Y 1er. Y 2º CURSO	58,07	3,93
ESO			
PROF. ADJUNTO, AGREG. EDUC. PERM	MANENTE ADULTOS	34,20	2,31

- 1.3. DE 3° Y 4° CURSO E.S.O.
- 1.3. DE BACHILLERATO
- 1.4. DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR

EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCION.

Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
PROFESORES 3° Y 4° CURSO ESO Y BACHILLERATO, PROFESORES		
TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES		
EDUCATIVOS DE 3º Y 4º CURSO ESO, BACHILLERATO Y FP DE GRADOS	77,92	5,20
MEDIO Y SUPERIOR		
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS		
MEDIO Y SUPERIOR.	56,10	5,20

1.7. OTRO PERSONAL		
Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
PROFESOR ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES,		
INSTRUCTOR O MONITOR Y EDUCADOR	44,16	3,12

GRUPO 2: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

Categoría		General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRET	CARÍA	56,16	3,36
JEFE DE NEGOCIADO		34,36	
OFICIAL.CONTABLE		32,78	
RECEPCIONISTA. TELEFONISTA		28,69	
AUXILIAR		28,69	

2.2. PERSONAL AUXILIAR	
Categoría	General
CUIDADOR	29,97

GRUPO 3: Personal de Servicios Generales

3.1. PERSONAL DE PORTERIA Y VIGILANCIA			
Categoría		General	
CONSERJE		34,35	
PORTERO		29,97	
GUARDA. VIGILANTE.		28,69	

3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA	
Categoría	General
GOBERNANTE	34,35
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	28,69

3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR		
Categoría	General	
JEFE DE COCINA	32,78	
COCINERO	31,24	
AYUDANTE DE COCINA	29,97	
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	28,69	

3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES	
Categoría	General
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	32,78
OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	29,97
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	28,69
CONDUCTORES	32,78

B) Islas Canarias

GRUPO 1: Personal docente

1.2. DE 2º CICLO DE ED	DUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO) UCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)	
EN RÉGIMEN SIN CONCIE	RTO, SIN SUBVENCIÓN	
Categoría	100	General
PROFESOR:	<i>V)</i> LL	
• ISLAS MAYORES		14,40
• ISLAS MENORES		45,70
EDUCADOR INFANTIL/TÉCNI	CO	9,69

1.3. DE 1° Y 2° CURSO E.S.O.	
1.6. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN	
Categoría	General
PROFESOR 1° Y 2° CURSO ESO, PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE	
ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO DE PRIMARIA Y 1º Y 2º CURSO DE ESO:	
• ISLAS MAYORES	14,40
• ISLAS MENORES	45,70
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO ED <mark>UCA</mark> CIÓN PERMANENTE DE ADULTOS:	
• ISLAS MAYORES	7,57
• ISLAS MENORES	22,85

1.3. DE 3° Y 4° CURSO E.S.O. 1.3. DE BACHILLERATO	
EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, S <mark>IN S</mark> UBVE <mark>NCI</mark> ON.	
Categoría	General
PROFESORES 3er Y 4° CURSO ESO Y BACHILLERATO Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3er	
Y 4° CURSO ESO Y BACHILLERATO:	
• ISLAS MAYORES	13,89
ISLAS MENORES	45,30

1.4. DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCION. Categoría PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR. 13,63 PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR. 12,84

1.5. DE EDUCACION ESPECIAL (INTEGRADO)	
EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCION.	
Categoría	General
PROFESOR	15,63

1.7. OTRO PERSONAL	
Categoría	General
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCA <mark>TIVAS EXTRACURRICU</mark> LARES	10,44
INSTRUCTOR O MONITOR y EDUCAD <mark>OR</mark>	9,69

GRUPO 2: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRA	ATIVO	
Categoría		General
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRE	ETARÍA	12,59
JEFE DE NEGOCIADO		10,61
OFICIAL. CONTABLE		10,12
RECEPCIONISTA. TELEFONISTA		8,85
AUXILIAR		8,85

2.2. PERSONAL AUXILIAR		
Categoría		General
CUIDADOR		9,25

GRUPO 3: Personal de Servicios Generales

3.1. PERSONAL DE PORTERIA Y VIGILANCIA		
Categoría		General
CONSERJE		10,60
PORTERO		9,25
GUARDA. VIGILANTE.		8,85

3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA	
Categoría	General
GOBERNANTE	10,60
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	8,85

3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR		
Categoría	General	
JEFE DE COCINA	10,12	
COCINERO	9,64	
AYUDANTE DE COCINA	9,25	
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	8,85	

3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES			
Categoría	General		
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	10,12		
OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	9,25		
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	8,85		
CONDUCTORES	10,12		

C) Islas Baleares

GRUPO 1: Personal docente

1.1.DE 1° CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO) 1.2.DE 2° CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO) EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN. Categoría PROFESOR. EDUCADOR INFANTIL/TÉCNICO 5,10

1.2. DE EDUCACION PRIMARIA

- 1.3. DE 1° Y 2° CURSO E.S.O.
- 1.5. DE EDUCACION ESPECIAL (INTEGRADO)
- 1.6. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN.

Categoría	General
PROFESOR DE PRIMARIA, 1º Y 2º CURSO ESO Y EDUCACION ESPECIAL (INTEGRADO),	
PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR	6,86
EDUCATIVO DE PRIMARIA Y 1º Y 2º CURSO ESO	
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO EDUC. PERMANENTE DE ADULTOS	4,04

1.3. DE 3er Y 4° CURSO ESO

- 1.3. DE BACHILLERATO
- 1.4. DE FP DE GRADOS MEDIOS Y SUPERIOR

EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCION.

Categoría	General
PROFESORES DE 3° Y 4° CURSO ESO Y BACHILLERATO, PROFESORES TITULARES DE FP	
DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y O <mark>RIENT</mark> ADO <mark>RES</mark> EDUCATIVOS DE 3° Y 4° CURSO ESO,	9,20
BACHILLERATO, FP DE GRADOS ME <mark>DIO Y</mark> SUP <mark>ERIO</mark> R	
PROFESORES ADJ., AGREGADOS O A <mark>UXIL</mark> IARES DE FP D <mark>E GR</mark> ADOS MEDIO Y SUPERIOR	6,63

1.7. OTRO PERSONAL

Categoría			General
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCA	TIVAS EXTRACUR <mark>RICU</mark>	LARES	5,66
INSTRUCTOR O MONITOR y EDUCAD	OR		5,10

GRUPO 2: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMIN	IISTRATIVO		
Categoría			General
PERSONAL ADMINISTRATIV	0		7,92

2.2. PERSONAL AUXILIAR			
Categoría	CO		General
CUIDADOR			6,07

GRUPO 3: Personal de Servicios Generales

2.3. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	
Categoría	General
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	6,07

PAGA UNICA CONVENIO

Primero: Se establece la obligación de abonar una paga convenio, por una sola vez, con carácter no consolidable ni actualizable, como gratificación para el personal docente en pago directo y personal de administración y servicios que se abonará antes del 30 de septiembre de 2025, con fecha de devengo del día 1 de enero de 2024.

Las cuantías corresp<mark>ondientes de esta</mark> paga por categorías son las establecidas en este Anexo I.

Segundo: Esta paga se ab<mark>onará en proporci</mark>ón a la jornada de trabajo que tenga la persona trabajadora en la fecha de devengo de la misma.